



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Transcurrido el periodo de exposición pública de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto Área de Gasto TRANS 03/2016, y al no haberse presentado reclamación alguna, de conformidad con la legislación en vigor se entiende definitivamente aprobada tal y como quedó publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 3 de 4 de enero de 2017.

Pelahustán 25 de enero de 2017.-El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.- 413